



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 2, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0007, relativa a criterios para el nombramiento de D. Antonio Bocanegra Diego como Director General de la empresa pública Sican, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0002]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto 3. Ruego al Sr. Secretario dé lectura al mismo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción N.º 2, subsiguiente a la interpelación 9L4100/7, relativa a criterios para el nombramiento de D. Antonio Bocanegra Diego, como Director General de la Empresa Pública SICAN, S.L, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Boletín Oficial de Cantabria N.º 23 del 7.10.2015.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Secretario.

Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el 164.5 del mismo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. En este caso su Portavoz, D. Francisco Rodríguez. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

El pasado 21 de diciembre del año 2005 se firmó el contrato con Marina de Laredo S.A., que era la adjudicataria para la construcción del Puerto de Laredo, así como para la explotación de las dársenas deportiva-pesquera, la marina seca y el parking.

Y ese contrato lo que decía era que se tenía que terminar la construcción en el 2008, a primeros del año 2008 -creo recordar-. Y lo que decía era que se hacía una concesión por 40 años a esta empresa, con el fin de que explotase estas dársenas -como he dicho- la dársena náutico-deportiva, la marina seca y el parking, por 40 años. Y durante esos 40 años, el Gobierno de Cantabria lo que tenía que hacer era cuando se hiciese la obra, pagar 46 millones de euros, de los 64 con IVA incluido que se había adjudicado. Y a partir de ahí, el Gobierno de Cantabria lo único que iba a hacer era que en el momento en que se iba a poner en funcionamiento, iba a recibir pues un canon anual de unos ciento setenta y tantos mil euros creo recordar, en los que se iba incrementando el IPC, y que en estos momentos estaría aproximadamente en doscientos y pico mil euros anuales.

Pues bien, hoy la realidad es totalmente distinta. Hoy la realidad es que la persona más responsable, máximo ejecutivo responsable de esa empresa que tiene la concesión y a la vez apoderado general de dicha empresa durante estos años, hasta el 2013, ha sido nombrado alto cargo de este Gobierno.

¿Y qué es lo que ha ocurrido con esa empresa y con las relaciones con el Gobierno? Pues en primer lugar, que se produjeron los retrasos para finalizar la obra hasta el año 2011.

Y alguien puede decir: fue por los temporales. No. No. Está demostrado que cuando se tenía que terminar la obra para el año 2008, los temporales fueron en diciembre de 2007, el primero. Solamente estaba hecho el 20 por ciento de la obra.

Y esa empresa, lo primero que hace es -¡fijense!- a partir del año 2008, empieza a conseguir aplazamientos, se hacen varios modificados. Pero en el año 2008, este máximo responsable firma en escritura pública, obviamente, la venta de acciones de Puntida, produciendo -ya cuando estábamos en plena crisis- produciendo una plusvalía de 925.000 euros, ante una aportación de 75.000. Pocas veces habían obtenido una plusvalía tan enorme, con una aportación tan pequeña.

Por lo tanto, se preveía que el Puerto no iba a ir mal, para darle una plusvalía de estas características.

Pero qué pasó. Que no se le informa ni al Gobierno, que se ha vendido hasta el año 2009. ¿Y en el año 2009, qué ocurre? Pues en octubre de 2009, cuando se veía que no se iba a acabar la obra cuando se tenía que acabar y además a petición del propio ente de Puertos le dicen que no han solicitado prórroga. Se solicita la prórroga y lo que se aprueba es por Consejo de Gobierno, un modificado del 19,95 por ciento de obra, del 19,95 por ciento. Llevando este modificado a más inversión en el Puerto náutico-deportivo, que era donde estaba la concesión, y menos inversión en el Puerto Pesquero. Eso es lo que ocurre con ese modificado. Y se incrementa en 13 millones.

¿Pero qué ocurre en el 2008 también? En el 2008 se firma un acuerdo por el apoderado general, con un representante de las empresas constructoras que son las mismas. En el que se dice que la empresa, si no cobra, no entra



en mora. Y por lo tanto, no podrá ir a concurso de acreedores, si no entra en mora, salvo que tenga otras deudas muy superiores por otro lado.

Pues muy bien, ¿Y qué ocurre? Que llegamos prácticamente a las elecciones. Y yo les digo a Sus Señorías que analicen el expediente, que casi todos ustedes lo tienen. Y a ver si ven tanto ajeteo de un expediente, desde el mes de marzo al mes de junio, en cualquier expediente de la Administración Pública Regional.

Les cuento, el último día antes de convocar las elecciones, el Sr. Presidente inaugura el Puerto, inaugura el Puerto de Laredo. ¿Estaba terminado el Puerto de Laredo? No.

Pero es más, en abril, el 24 de abril –creo recordar- autorizan hacer una cuenta de compensación. Cuenta de compensación que el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, califica de ilegal y lesivo para los intereses de Cantabria. Pocas cosas se han declarado a un Gobierno lesivo para los intereses de Cantabria, e ilegal porque suponía decenas de millones de euros. Y además no estaba recogido en los pliegos; que por eso era ilegal, porque no estaba recogido en los pliegos.

Por lo tanto, se declara lesivo. Pero es más, ¡fíjense!, en abril se firma el modificado, después de haberse inaugurado por el Presidente del Gobierno, se firma el modificado. Y además se firma un documento, en el que dice que la Administración no pagará nada de dinero por ese modificado, sino que se dará con un PEB incrementándole los plazos.

Pero fíjense, los señores que están en el Gobierno pierden las elecciones, en mayo de 2011. ¿Y con qué nos encontramos? Con que el 7 de junio se hace la recepción. Y dice la empresa que no la pone en explotación hasta que no se le apruebe la cuenta de compensación. Esto, el Gobierno anterior, que es el mismo Gobierno que está actualmente en Cantabria y el apoderado general y responsable, máximo responsable ejecutivo, hoy es un Alto Cargo de este Gobierno.

¿Pero qué pasa? Que firman la recepción el 7. Y, Señores y Señoras, es una pena que se haya marchado el Sr. Sota, porque le preocupan los acreedores. En aquella época, como ha dicho la Sra. Mazas, se pagaban a proveedores, a más de 300 días.

En el tema de farmacia, se pagaban algunos a 700 ¿Saben ustedes después de perder las elecciones el tiempo que tardaron en pagar a esta empresa los 20 millones de la segunda parte cuando se hace la recepción el 7 de junio? Pues nueve días. En nueve días se pagaron 20 millones de euros, después de la recepción.

¿Pero qué pasó? Que el 10 de junio también, sin haber tomado posesión el nuevo Gobierno, presentan la cuenta compensación y a toda velocidad empiezan a trabajar; que cuando llegamos nosotros, que llegamos el 28 de junio ya teníamos la propuesta del Director del Ente de Puertos para aprobar esa cuenta de compensación.

Pero es más, el que hoy es alto cargo del Gobierno; que yo personalmente contra él no tengo absolutamente nada y mis máximos respetos; el que es hoy alto cargo del Gobierno presenta un PEF, en el que dice: que va a ingresar de ese puerto, doce millones y pico, en tres años. Ingresará 330.000; máximo responsable ejecutivo.

¿Y qué supone ingresar 330.000 euros? Supone ni más ni menos que llevar la empresa a liquidación, como ha ocurrido. Y luego en segunda intervención hablaré de unas palabras que el Presidente ha dicho, que todavía me preocupan más de cara al futuro, este fin de semana; todavía me preocupa mucho más de cara al futuro.

Y me preocupa mucho más que un alto cargo de este Gobierno esté en un Gobierno, después de lo que ha dicho el Presidente, este fin de semana, que ha aparecido en algún medio de comunicación.

Por lo tanto, el máximo responsable ejecutivo que dice que va a ingresar más de 12 millones, en junio de 2011, en plena crisis económica; en dos años lleva la empresa a liquidación. Cuando está presentado en la Administración ese documento, no me lo invento yo, diciendo: que va a ingresar 12 millones. Ingresará trescientos y pico mil. Por lo tanto, que alguien me hable a mí si esa persona que en ese momento es el máximo responsable ejecutivo puede ser hoy alto cargo del Gobierno.

Pero es más, es que eso lo hace en junio y en diciembre, el 22 de diciembre, dice la Administración; le dice a la Administración: que se resuelva el contrato por imputable a la Administración, le paguen antes del 31 de diciembre de ese mismo año 35 millones de euros y 67 millones; de los cuales, nueve millones por el lucro cesante. Es decir, se iba a romper el contrato y van a dejar de ganar dinero ¿En qué quedamos? ¿Iban a dejar de ganar dinero, o iban a llevar la empresa a liquidación? Porque en diciembre del 2011, máximo exponente de la crisis en este país. ¿En qué quedamos? ¿Había lucro cesante en diciembre del 2011, ó había riesgo de llevar la empresa a concurso y liquidación? Pues ni había lucro cesante y sí se llevó la empresa a liquidación.

¿Y por qué se llevó la empresa a liquidación? Como ha dicho la sentencia del Tribunal Superior, la liquidación lleva a la obligación de rescindir el contrato, Sr. Presidente; a la obligación, por Ley.



¿El Tribunal Superior qué dijo? ¿Qué ha dicho? Que demostraba claramente la empresa que lo que quería era cambiar un contrato de concesión de riesgo y aventura por un contrato de obra sin riesgo y aventura. Y el riesgo y la aventura ha sido para esta Comunidad Autónoma y para los cántabros, que allí donde se comprometían un contrato que iban a pagar 46 millones hasta el año 2008 y a partir de entonces iban a ingresar, ahora se convierte en los cántabros de sus impuestos tenemos que pagar más dinero por ese puerto.

Si se va a ser rentable, o no, en el futuro; ojalá. Ya presentaremos iniciativas aquí para que se haga. Y entre otras cosas, nadie ha hecho más que el Partido Popular para conseguir que se puedan hacer inversiones en el Puerto de Laredo -que ya explicaremos- porque se ha cambiado la Ley de Costas ¿verdad Sr. Consejero? Que ya se lo dije, que ahora se pueden poner más temas en el Puerto de Laredo que cuando ustedes lo aprobaron, no.

Por lo tanto, a trabajar pero, por favor, sí un alto cargo de este Gobierno...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiga Saiz): Sr. Consejero... -¡Uy!...(risas)...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...se puede nombrar después de la trayectoria... -no pasa nada, que eso me ha pasado a mí muchas veces-...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiga Saiz): No, es que sabe usted lo deduzco por la intervención, pero tiene que acabar porque ha pasado un minuto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto, señoras y señores Diputados, yo creo que la política tiene que tener unos límites y por ella debemos de trabajar todos. Yo no tengo nada personal contra este señor, pero no se puede trasladar a la opinión pública que personas que han sido los máximos responsables ejecutivos de empresas que han ido a liquidación...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez, tiene que acabar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...y que han gastado tanto dinero... Luego se les hace Altos Cargos del Gobierno. Creo que son límites que nunca debemos de traspasar ningún político mientras estemos aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.

Fijación de posiciones, por un tiempo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos. Tiene la palabra D. Rubén Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Yo, Sr. Rodríguez, creo que vamos a tener un día complicado usted y yo, no por nada. Porque mire, si bien estoy bastante de acuerdo en su valoración sobre el Puerto de Laredo y las consecuencias que esto va a tener para Cantabria, sinceramente no entiendo que el tema estrella de este comienzo de legislatura; que así lo es porque ya lo hemos tratado, ésta es la tercera vez que lo tratamos en pleno; sea precisamente el nombramiento de un Alto Cargo por parte del Gobierno.

Porque si hacemos esto con cada uno de los Altos Cargos que nombra el Gobierno sería un no parar. Fíjese que no será por Altos Cargos que haya nombrado el Gobierno, quiero decir. Y aún así, a mí me parece que éste quizá por currículum es de los menos criticables de todos ellos; porque hay otros que es mejor no entrar a valorar en este sentido la justificación de su nombramiento.

Comentaba usted o hablaba usted de una inauguración hecha antes de terminar. Ésa es otra película. Si nos ponemos a hablar de inauguraciones hechas antes de terminar, esto sería también un no parar.

Pero bueno, yendo a lo que tenemos que tratar, que es la moción que ustedes han presentado sobre el nombramiento de este Alto Cargo. Sr. Rodríguez, la realidad es que la competencia de nombrar estos Altos Cargos es potestad del Gobierno, que tiene que contratar a sus cargos de confianza, no de la oposición.

Evidentemente, si a nosotros nos preguntaran de todos los Altos Cargos que nombra el Gobierno, si nosotros les nombraríamos; pues oiga, no, porque son sus cargos de confianza, no los nuestros. Es más, si fuera cosa nuestra, de Ciudadanos en este caso concreto, no hubiéramos nombrado tantos y al 99.9 por ciento de ellos probablemente tampoco.

Lo que entendemos que se debe juzgar si lo hace bien o lo hace mal en el ejercicio de sus funciones; no si el nombramiento es adecuado, o no. Esto es lo mismo que pasó en su día cuando el Presidente tuvo que nombrar a sus Consejeros. Entendemos que lo que tenemos que valorar es el desempeño que hacen de su función; no si el



nombramiento es adecuado, o no, que eso ya es potestad del Presidente y en el caso de los Altos Cargos, potestad de cada Consejería.

Si posteriormente en el ejercicio de sus funciones realiza alguna acción indebida que pueda ser reprochable, pues podríamos entender este tipo de mociones.

Ustedes, lo que me hablan es de cuando trabajaba para una empresa privada, que miró los beneficios de la empresa y no los de Cantabria. Bueno, es que ésa es la definición de un trabajador, tiene que mirar por el beneficio de la empresa que le paga, siempre y cuando se mantenga dentro de la legalidad vigente; es decir, que no cometa ninguna ilegalidad. Mientras las acciones sean legales y legítimas, obviamente tendrá que mirar o velar por los intereses de la empresa privada.

Todos los que hemos trabajado para una empresa privada lo sabemos y somos conscientes de ello. Es la definición de lo que es un buen profesional, nada más. Ahora que trabaja para el Gobierno de Cantabria deberá mirar por los beneficios del Gobierno de Cantabria.

Sí es cierto y le voy a reconocer que nos puede parecer que hay extrañas casualidades, lo que pasa es que tampoco es el primer caso de un hombre que salta de la empresa privada a la política. Lo hemos visto en algunos casos que incluso va en las listas y que acaba ejerciendo un cargo público, de empresas que después resulta que trabajan con la Administración y son las empresas de referencia de algunas de ellas. Pero eso es otro tema.

Lo que no entiendo es el empecinamiento concreto en este caso, sinceramente no lo entiendo. Y no lo entiendo porque al final aquí de su discurso se habla de una situación, que es la de Marina de Laredo, que es una UTE entre dos empresas. Y yo todavía no he escuchado mencionar a las dos empresas.

Si las responsables de lo mal que se ha hecho son las empresas, no los trabajadores de las mismas, lo que no entiendo es porque no traen aquí a las empresas. Traíganlas aquí y menciónenlas aquí. Es lo que yo no acabo de comprender. Para mí no tiene sentido, Señorías, sinceramente.

-Insisto- si las empresas han actuado de mala fe, venimos aquí y hablamos de las dos empresas. Si ustedes consideran que es así podemos hablar de ellas. Las dos empresas por cierto son ASCAN y FCC. No hay ningún problema. No creo que se ponga nadie colorado por hablar de ellas abiertamente.

Como les digo, no podemos votar a favor porque entendemos que no es competencia nuestra. Tampoco podemos votar en contra, porque no estamos de acuerdo con este nombramiento. Y por tanto, lo que vamos ha hacer es abstenernos.

Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, D. Alberto Bolado. Por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, Sr. Diputado.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, Sra. Presidenta. Señorías.

En éstos últimos tiempos se ha hablado mucho en este Parlamento, a raíz de la pregunta que formuló Podemos, en relación al nombramiento de Antonio Bocanegra como Director General de la empresa pública SICAN, se ha hablado mucho del concepto de puerta giratoria, tanto dentro de este Parlamento como fuera de él, tanto en medios escritos como incluso en los platós de televisión.

Y en este sentido, una puerta giratoria cuando uno aprovecha una situación predominante en la cúspide de una Administración para conseguir prebendas, o incluso un puesto de trabajo relevante en el que de alguna manera desempeñará alguna actividad relacionada con lo que venía haciendo en la Administración Pública.

Y de igual modo también puerta giratoria a la inversa es precisamente la situación opuesta. Es aquella en la que alguien utiliza la vinculación con una empresa pública para obtener un nombramiento... –perdón- una empresa privada, para obtener un nombramiento público donde va a desarrollar una actividad que guarda relación con los intereses de la empresa de la que proviene.

Y fue precisamente con estos mimbres con los que éste Grupo Parlamentario construyó esta pregunta que en su día formuló al Presidente y que hoy nos ha traído hasta el debate de aquí.

Y fíjense si ha traído cola que incluso el Sr. Presidente se ha atribuido la autoría del término: puerta giratoria.



Sr. Revilla, yo con todo el cariño le tengo que decir que esto no lo ha inventado usted, sino que es un término antiguo, un término de origen inglés. Y que, bueno, usted probablemente habrá hecho mucho por popularizarlo; no tanto como Felipe González, José María Aznar, Elena Salgado... (risas) Pero bueno, usted ha hecho mucho por popularizarlo.

Y desde luego, a los ciudadanos, lo que les parece reprochable son estas conductas y poco les importa cómo se llamen.

Y más allá del debate nominativo sobre las autorías, lo que siguen existiendo son dudas en relación a este nombramiento. Porque yo creo que todos conocemos perfectamente la empresa desde la que proviene el Sr. Bocanegra, las destacadas relaciones comerciales que mantiene con el Gobierno de Cantabria, o incluso las leyendas sobre la tutoría filantrópica de algunos partidos políticos cántabros.

Y por eso consideramos razonable despejar todas estas dudas en relación a esta actuación, para saber si se debe únicamente a criterios de competencia técnica, o si por otra parte está designado para pastorear los intereses de la empresa en la Administración Pública.

Son estas dudas también las que nos, bueno... estamos sorprendidos con la defensa del Partido Popular, que no aporta ni un solo hecho nuevo, aunque está en mejor situación que nadie para poder hacerlo. Es decir, yo creo que el ex Consejero que ha intervenido antes de mí, ha tenido cuatro años para ilustrarse sobre este asunto. Y sin embargo, como digo no aporta absolutamente nada nuevo a lo que Podemos ya introdujo en el debate parlamentario.

Y no sé, igual es que éstos días el Sr. Diego y el Sr. De la Serna están demasiado preocupados en quién manda en el Partido Popular de Cantabria, o en quién de ellos se marcha exiliado a Madrid, con los otros 20.000 cántabros que tuvieron que irse primero por otros motivos bien distintos. Y yo creo que lo que debería hacer es reflexionar sobre la conveniencia de una iniciativa de estas características que como digo no aporta absolutamente nada nuevo.

Yo soy abogado de profesión y precisamente por eso, igual por deformación, no me vale con meros indicios y necesito pruebas.

Nos sentimos nuevamente honrados de marcarle nuevamente el rumbo, en materia de vigilancia contra la corrupción, al Partido precisamente más permisivo con este tipo de prácticas.

¿Pero ustedes no creen que si nosotros no hubiésemos tenido la más mínima convicción y no una mera sospecha de que esto era así, no íbamos a ser nosotros los que hubiésemos pedido ya esa destitución?

Aquí lo único que ocurre es que estamos en un juego de trileros que huele a vieja política, en la que el Partido Popular se quiere cobrar una presa por el único gusto de cobrársela. Su único objetivo es desgastar al Gobierno, e intentar convencer a los ciudadanos, a cuatro días de las elecciones que les preocupa en algo la corrupción.

No aportan absolutamente nada nuevo, no aportan nada nuevo. Esto es una política de patio de vecinos, en la que desde luego, nosotros no vamos a contribuir.

Si lo que quieren es fiscalizar la honestidad de los gestores públicos desde el rigor, desde luego contarán con nosotros. Pero si lo que quieren es una política de Salsa Rosa, con fines electoralistas, les aseguro que no vamos a encontrarlos en ese camino.

Y es precisamente por esa apelación al rigor, por lo que les insto a que si realmente creen que hay algo raro aquí, soliciten una Comisión de Investigación. Si realmente creen que hay algo, Sr. Diego, Sr. De la Serna, pidan una Comisión de Investigación sobre el Puerto de Laredo, ¡eh! y como esto será para esclarecer la verdad, para saber cuáles han sido los hechos, ¡eh!, pues desde luego nosotros les aseguro que les apoyaremos.

Y estoy convenido que el resto de los Partidos de la oposición y del Gobierno también votarán a favor, porque desde la verdad y desde el esclarecimiento de los hechos, pues claro que se puede llegar a tomar decisiones. Y bueno, pues desde luego, mientras que lo único que haya sean conjeturas, este Grupo Parlamentario tiene la obligación de abstenerse en esta votación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Bolado.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos, D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DíEZ DEL CORRAL: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.



El pasado jueves, con motivo de la visita de un nutrido grupo de personas de la Asociación de Entidades de Cantabria, a favor de las personas con discapacidad intelectual y en el contexto de su campaña "Mi voto cuenta 2015", celebramos un atípico pleno en el que algunos Diputados y Diputados asumimos el rol de miembros del Gobierno y personas con esta discapacidad, la de Señorías.

Tras inquirirnos sobre nuestra función y confirmar que la fundamental es la de legislar y controlar al Gobierno (...) Cantabria, en las que las mujeres y hombres que las habitamos tengamos una vida mejor, nos expusieron sus problemas y nos demandaron soluciones.

Fue una experiencia enormemente emocionante y positiva. Ciudadanos y ciudadanas con problemas reales exponiéndonos con asombrosa claridad y exigiéndonos que trabajemos en soluciones eficaces.

Es una pena que el Partido Popular estuviera tan escasamente representado, y me refiero a la cantidad y no a la calidad.

Una pena, porque evidentemente en el tema del nombramiento del Director General de Sican ustedes, Señorías del Partido Popular, no están por la solución de un problema real que afecte a la calidad de vida de la ciudadanía de Cantabria. Están en otra cosa.

Creen haber hecho presa en una pieza que puede herir al Gobierno y más allá de razones no aflojan la mordida.

Yo no voy a reiterar la brillantez curricular del Sr. Bocanegra ni a intentar ahí misiones estériles, convencerle que la obligación de un empleado de una empresa privada, es defender y anteponer los intereses que le marca su Consejo de Administración, dentro de la legalidad. Y así parece que ha sido, porque no nos consta que el Sr. Bocanegra esté imputada por ninguna de sus actuaciones como empleado de Marina de Laredo u otras.

Como dijo el Sr. Consejero de Innovación e Industria, "se puede volver a tocar más alto, pero la letra es la que es" y las intervenciones del Sr. Rodríguez Argüeso se aprecia una evidente intención de poner en cuestión la ética del nombramiento, jugando con los términos "puerta giratoria" o "corredera", así como la siembra de dudas respecto a la idoneidad de la capacidad del Sr. Bocanegra, hablando de millones de euros.

Respecto a las puertas giratorias, ya lo explicó, creo que con bastante claridad el Presidente de nuestro Gobierno, en el Pleno de 21 de septiembre. No obstante, si alguien necesita una mejor definición, solo tiene que fijarse en el Partido Popular, especialmente en Madrid y en los nombramientos de la Sra. Aguirre.

Respecto a las siembras de dudas, aparece la pertinaz y siempre doble barra de medir con que tanta profusión utiliza el Partido Popular.

Censuran inauguraciones electoralistas de los demás, olvidando las suyas. Valdecilla aquí, pantanos acullá.

Ustedes cuestionan la idoneidad de una persona que lleva 35 años asumiendo altas responsabilidades en empresas privadas y organismos públicos, sin mácula alguna. Al tiempo que consideran absolutamente normal y ético que un destacado militante de su Partido, miembro de su Comité Ejecutivo y alcalde, sea uno de los empresarios que más obras ejecuta en Santander, adjudicadas por un Consistorio gobernado por mayorías absolutas hasta hace poco y por compañeros de su Partido. Y aquí procede hablar de millones.

Este alcalde constructor lleva ingresados 13 millones de euros, de los cuales, 2,6 provienen de modificados de obra. Un récord.

Una de cada dos obras que ha ejecutado en Santander, ha tenido la necesidad de los cuestionados modificados. Por cierto, este señor sí está imputado junto a dos altos cargos de su anterior Gobierno.

Ustedes dibujan un escenario repleto de sombras en el nombramiento del Sr. Bocanegra, muy distinto del que auto adjudican a sus actuaciones en la que todo son luces, claridad y defensa de los intereses de la ciudadanía.

Por poner un ejemplo, la adquisición del edificio de APIA XXI. Al margen de haber hipotecado las ventajas económicas de las que gozaba un parque empresarial centrado en la investigación, el desarrollo e innovación, al incardinar en el un edificio administrativo, no parece proporcionado el que ustedes acusen de maldicientes a quienes creemos que la operación fue poco transparente y vemos un posible pelotazo, que ha salvado la cuenta de resultados de un empresario afín.

Empresario que por cierto, entre sus empleados tuvo a su mas conocido Alcalde. Ustedes ponen en solfa la idoneidad del nombramiento en base a unas erróneas previsiones económicas, que en todo caso serian las del Consejo de



Administración, al tiempo que siguen considerando la persona más idónea, esperemos que no vuelva a suceder, para dirigir el Gobierno de Cantabria a quien por acción u omisión, aunque la sentencia deja bastante claro este extremo, ocasionó un quebranto económico de 600.000 euros a todos los astillerenses, y que mas recientemente ha dilapidado 18 millones de euros de los cántabros como gran valedor de un proyecto fallido, sobre el que los tribunales y tal vez esta Cámara sí tendrán que arrojar mucha luz.

Acaso su problema, si hay que poner tanta venda antes de la herida, porque parten de la condición de que todos somos de la misma condición. No se preocupen, estamos convencidos de la idoneidad del nombramiento y del que el Sr. Bocanegra lo defenderá desde la SICAN, con honorabilidad, los intereses de Cantabria. Si no fuese así lo reprobaremos, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Del Corral, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista Don Pedro Hernando por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. HERNANDO GARCIA: Buenos días Sra. Presidenta, Señorías. Subir a esta tribuna después de cumplir con nuestra responsabilidad política al aprobar una Ley importante, para el pago de los compromisos económicos de nuestra Comunidad Autónoma que va a afectar a muchos ciudadanos y empresas de Cantabria, y tener ahora que posicionarnos sobre una propuesta a todas luces inadmisibles y revanchista planteada por el Partido Popular, le deja a uno muy mala sensación de su trabajo como político, porque yo vengo a hablar de la moción sobre el nombramiento del Sr. Bocanegra, no sobre el Puerto Náutico-deportivo de Marina de Laredo.

Sr. Rodríguez, los ciudadanos nos dijeron en mayo que querían otros políticos y otra manera de hacer política y ustedes no han entendido nada. Siguen anclados en la concepción de la política, incluso de las instituciones como un corralito particular donde solo se entra si se tiene carné del partido, se tenga o no calificación, se valga o no valga para el puesto, se sea o no se sea un buen profesional.

Y ese es el problema del Sr. Bocanegra. Sí, Señorías, ese el problema. Otra vez, las siglas, otra vez, como el caso Puerto de Laredo. Porque si leemos la intervención del Sr. Rodríguez de la semana pasada, vemos que fue incapaz de distinguir entre lo que es un empleado y un empresario. Entre un apoderado general y un Consejo de Administración, entre el dueño y el trabajador, y lo peor es que no sé si lo hizo porque lo desconoce o lo hizo a sabiendas, simplemente por inquina.

Y no lo sé porque la argumentación que utilizó fue cuanto menos sorprendente. Que no cuadraban las cifras presupuestadas por la empresa, que no por el Sr. Bocanegra de ingresos previstos y de ingresos reales, ¿qué tendríamos entonces que decir del presupuesto del gobierno del año 2014, donde hay un desfase presupuestario entre los ingresos previstos y los ingresos que realmente se produjeron?, tendríamos que desprestigiar a la Sra. Mazas o al Sr. Presidente del Gobierno.

Que si la crisis de la empresa, que ahora los tribunales y el propio Fiscal nos dicen que frente a su opinión, no fue dolosa, como han intentado hacernos creer, han supuesto un perjuicio para las arcas de los cantabros. Si queremos hablar de un perjuicio para las arcas de los cantabros, creo que tendremos largo y perdido con Néstor Martín.

Que si hubo puerta giratoria o puerta corredera, lo de las inauguraciones de hoy, bueno eso ya es de nota, ¿qué pasa, es que van a terminar antes del sábado a las 8?, ¿la van a acabar entera?, porque claro es que si no, es pura demagogia lo que usted me esta diciendo.

Pero mire, Sr. Rodríguez, hasta aquí llegué al repasar su intervención. Porque me di cuenta que iba a responderme con ejemplo de altos cargos de su Gobierno inmersos en casos similares. Y ¿sabe?, me di cuenta de que los ciudadanos no me han elegido para esto, ni a mí ni a los doce Diputados del Partido Regionalista. Nos eligieron para cambiar estas dinámicas para acabar con el "y tu más". Con el desprestigio gratuito, injustificado de los gobernantes, solo porque sean de tu partido. Porque eso es lo que ha hecho usted. Ha intentando desprestigiar a un profesional, a un trabajador que siempre ha dado todo por la empresas, o por la Administración, por la que ha trabajado. ¿Y sabe por qué? Solo porque es del PRC.

Nosotros, en embargo, no miramos eso. Para apostar por él, miramos si era un buen profesional; la respuesta fue sí. Miramos si era trabajador, leal, comprometido. Y si estaba dispuesto a perder dinero, trabajando para la Administración. Y nos dijo que sí.

Le advertimos el riesgo que corría de que los restos de la antigua política le sometieran a una exposición personal y familiar, con críticas con y sin fundamento, como las que está recibiendo hoy.

Y nos dijo que sí. Eso es lo que debemos valorar. Capacidad, compromiso, profesionalidad. Justo lo que usted no valora. Porque además en este caso, usted, siendo Consejero de Obras Públicas y teniendo entre sus máximas responsabilidades el puerto de Laredo, ¿cuántas veces ha hablado con el Sr. Bocanegra? Que para usted es el alma mater y responsable máximo del proyecto.



¿Conoce personalmente si es un buen trabajador, o un buen profesional? Ya se lo dijo yo, no lo sabe.

No lo sabe porque no ha hablado con él nunca, en cuatro años. Con sus jefes, sí. Con el Consejo de Administración, sí. Con él, nunca. Es decir, no sabe nada.

Con lo que cumple lo que ha sido su máxima política durante estos cuatro años, y lo que ha sido su legado para la política de Cantabria. La nada. No voy a entrar en el desprestigio de los profesionales que están en el Gobierno, por su afiliación, ni por comparación. Y si ni siquiera voy a agotar el tiempo de mi intervención.

Lo que sí le digo es lo que nos dijeron los ciudadanos en mayo. Es que prefieren gobiernos cuyos dirigentes tengan curriculum así, que gobiernos cuyos dirigentes tengan curriculum así.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Para finalizar el debate tiene la palabra el Sr. Rodríguez. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores diputados.

Bueno, si es que los ciudadanos dijeron que querían gente con currículum y no gente con currículum en blanco, ustedes gobiernan (...) las elecciones. A ustedes no les eligieron. Les vieron con los currículum en blanco. Una vez más. No se les olvide que ustedes no han ganado nunca las elecciones en Cantabria. ¿De acuerdo?.

Ahora, si después de unas elecciones para ser Presidente uno, da el 85 por ciento del presupuesto a un partido que tiene cinco diputados. Entonces, así es Presidente cualquiera. Yo creo que eso tampoco lo dijeron los cántabros.

Pero eso... (murmullos)... No se ponga nervioso. No se ponga nervioso. Que no han ganado las elecciones nunca. Y no confundamos las cosas. No confundamos las cosas, Sr. Portavoz del PRC. Yo, no he venido aquí ni a dejar sombras de nada, ¿pero a ustedes les parece lógico que ese señor sea alto cargo del Gobierno actualmente?.

Y yo, tanto a Ciudadanos como a Podemos, respeto como no puede ser de otra manera, obviamente, su abstención. Pero no la comprendo. O sea, que a partir de ahora está bien que personas que gestionan empresas y que su gestión lleva a tener que pagar mucho dinero a la Administración, pues que se les nombre altos cargos.

Posiblemente fue muy leal el gerente de GFB y un gran gerente; posiblemente fue muy leal y un gran gerente, el gerente de Néstor Martín. Y lo será. ¿A ustedes se les ha ocurrido nombrar alto cargo al gerente de GFB? Y posiblemente era buenísimo y tendrá un currículum inmejorable. Y además seguro que era hasta honesto, como lo puede ser el Sr. Bocanegra; que yo no lo discuto. Y seguro que lo será, que no lo discuto.

Ahora, nombren ustedes al gestor de GFB; nómbrenle alto cargo, a ver qué opinión tienen los ciudadanos de Cantabria. Pues esto se ha hecho con una empresa pública, con una concesión.

Ustedes, en Néstor Martín, consideran que ha habido delito o que puede haberlo, a la Justicia. Perfecto. ¿Pero a quién le van a explicar a los ciudadanos de Cantabria ahora que se quiere cambiar la política cuando un gerente de una empresa que tiene una concesión, igual que las empresas; sí he hablado con el Sr. Bocanegra, no mienta. Sí, hombre. Sí, sí. He estado varias veces con él. Mire, dos años por lo menos en el Salón Náutico de Laredo hablando con él, por lo tanto, pero que yo, pero vamos a ver...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: que los máximos responsables de la actitud son de las empresas ASCAN y ECC y lo he dicho siempre.

Es más, nuestros jurídicos han dicho que había que intentar resolver por responsabilidad de las empresas el contrato, y ha venido este Gobierno y ha dicho que no.

Es más, el Presidente del Gobierno, que es para ponerse a temblar, ha dicho que se va a resolver el contrato por negociación y luego que sea el juzgado que diga cuánto hay que pagar. Sí, sí, está en los medios de comunicación del sábado.

¿Usted va a negociar la resolución del contrato? Dígalo, que lo ha dicho públicamente. A ver si va a negociar cuánto hay que pagarle a las empresas y luego les dice que vayan al juzgado y así sacan más porque lo que negocie de ahí para abajo ya no se puede sacar menos.



Ese realmente es el peligro que hay, y señoras y señores ¿quién va a decidir cuál es la cantidad a pagar? ¿Quién lo va a decidir, quién lo va a informar? ¿lo van a negociar? Ah, pues el Presidente dice que sí, que se va a negociar la rescisión del contrato, si la rescisión del contrato es obligatoria por Ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: por Ley porque está la empresa la liquidación.

Por lo tanto señoras y señores yo me alegro y además hay una cosa que también quiero aclarar rápidamente. Hoy el Partido Popular aquí trae una moción...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez, Sr. Rodríguez por favor..

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: que para nosotros es importante...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ha decidido no hacer caso a la Presidencia y va a hablar lo que le dé la gana.

¡Sr. Rodríguez!

Señorías, les rogaría que cuando están en el uso de la palabra echen un vistazo a unas lucecitas que se encienden delante del micrófono. Cuando están rojas es que han acabado, se las suelo dejar un momento más, concretamente a usted en sus dos intervenciones en una 1 minuto 20, de 3 ha tenido 4.20 y en la anterior 1.40.

Por lo tanto les rogaría que miren las luces y no abusen y sobre todo que cuando les llamo se callen un segundo, que de verdad si les tengo que dar la palabra se la voy a volver a dar después.

Pasamos a la votación, Sr. Secretario.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Votos a favor trece, abstenciones cinco, votos en contra diecisiete.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda por tanto rechazada con diecisiete votos en contra, trece a favor y cinco abstenciones.